

DECRETO ALCALDICIO - Nº 001104

Casablanca, - 4 MAR 2014

VISTOS:

1.- La renuncia presentada por don José Manuel Antonio González Vásquez, al cargo como Auxiliar de Servicios Menores, en la Escuela El Batro de Casablanca.

2.-Lo informado por la Directora de Educación, en carta recibida de don José Manuel Antonio González Vásquez.-

3.-Lo señalado en el art.159 N°2 del Código del Trabajo y las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

I.-Póngase término al contrato de trabajo de don **JOSÉ MANUEL ANTONIO GONZÁLEZ VÁSQUEZ**, cédula de identidad N°9.553.994-7, quien se desempeñaba como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela El Batro, a contar del 3 de marzo del 2014, por la causal del art. 159 N°2 del Código del Trabajo, esto es, "Renuncia del Trabajador".-

II.- Apruébese el Finiquito suscrito entre las partes de fecha 04.03.2014.-

III.-REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.-



Leonel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Rodrigo Martínez Roca
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:
Alcaldía
Habilitada
Interesada
Archivo Jurídico DAEM
RMR/JBD/SVR/MCH/VA



FINIQUITO

En Casablanca a 4 de marzo del 2014, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA**, Persona Jurídica de Derecho Público, representada por su Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, cédula de identidad N°9.901.641-8, ambos con domicilio en esta ciudad, calle constitución N° 111, en adelante " la Municipalidad " y por la otra don **JOSE MANUEL ANTONIO GONZALEZ VASQUEZ**, cédula de identidad N°9.553.994-7, domiciliado en El Baro Parcela N°4 El Batro, comuna de Casablanca, en adelante, el "trabajador", se ha convenido al siguiente finiquito de contrato de trabajo.-

PRIMERO: Con fecha 11 de marzo de 1996 la I. Municipalidad de Casablanca celebró contrato de trabajo con don **JOSE MANUEL ANTONIO GONZALEZ VASQUEZ**, a fin de que se desempeñara como Auxiliar de Servicios Menores en la Escuela El Batro, hasta el 28.02.2014.-

SEGUNDO: Que a contar del día 28 de febrero del 2014, el funcionario presentó la renuncia voluntaria al cargo y se dispuso el cese de funciones de don **JOSE MANUEL ANTONIO GONZALEZ VASQUEZ**, invocando para ello la causal prevista en el artículo 159 N°2 del Código del Trabajo: esto es, "Renuncia Voluntaria".-

TERCERO: En este acto las partes convienen que nada se le adeuda al trabajador por ningún concepto.-

CUARTO: Por lo antes expuesto y en virtud del presente acto e instrumento, las partes vienen en otorgarse amplio y total finiquito en relación con cada una de las prestaciones derivadas del referido contrato de trabajo, declarando la trabajadora terminación del contrato indicando precedentemente, renunciando las partes derivadas del contrato de trabajo que los unió.-

QUINTO: La Ilustre Municipalidad de Casablanca en calidad de empleadora declara que las cotizaciones previsionales y pagos correspondientes a salud pendiente de don **José Manuel Antonio González Vásquez**, se encuentran pagados al día y que nada se le adeuda al trabajador por ningún concepto.-

SEXTO: La Personería del Sr. Alcalde don **RODRIGO MARTINEZ ROCA**, consta en Decreto Alcaldicio N°3616 de fecha 6 de diciembre del 2012.-

SEPTIMO: Para todos los efectos legales las partes fijan su domicilio en Casablanca y se someten a la jurisdicción de sus tribunales.-

Leyó y ratificó ante mí,

Jose Gonzalez
JOSE MANUEL ANTONIO GONZALEZ VASQUEZ
Trabajadora



Rodrigo Martínez Roca
RODRIGO MARTINEZ ROCA
Alcalde de Casablanca



**FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MÍ,
EL TRABAJADOR.- CASABLANCA,**

22 MAYO 2014

HUGO PATRICIO MONROY FOIX
NOTARIO PÚBLICO
Constitución 380
Fono (32) 2740356. Fax (32) 2741090
E-mail: notariamonroy@gmail.com
Casablanca. Chile

Casablanca 25 de Febrero del 2014

A. P. A.

SEÑOR:
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA
PRESENTE

De mi consideración,

A través de la presente, informo a Ustedes que por motivos personales, presento mi Renuncia en forma Voluntaria, (artículo N°159 N°2), a contar del 03 de Marzo del 2014.-

Saluda Atentamente a Usted

Jose Gonzalez
JOSE MANUEL ANTONIO GONZALEZ VASQUEZ
C.I.N°9.553.994-7



FIRMÓ Y RATIFICÓ ANTE MI,
EL TRABAJADOR.- CASABLANCA, 25 FEB. 2014